



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2020, acordó la aprobación provisional de una nueva lista de difusión del actual grupo de WhatsApp en el número de contacto 687768102 con la siguiente normativa de gestión de forma que esté mejor adaptado a la normativa de privacidad. Para ello, primero se dará de baja el actual grupo. Se publica esta normativa en la sede electrónica municipal y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo a efectos de presentar alegaciones durante el plazo de treinta días desde su aparición en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Se considerará elevado a definitivo si durante el referido plazo no se presentan alegaciones.

El contenido de la Ordenanza es el siguiente:

Ordenanza de gestión de la lista de difusión del WhatsApp:

"En este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo existirá un número de móvil dedicado para las funciones de difusión de noticias en las oficinas del Ayuntamiento gestionado por Alcaldía. Cada vecino que desee su incorporación firmará la solicitud en el Ayuntamiento, indicando nombre, DNI y número de móvil. A continuación enviará mensaje al móvil del Ayuntamiento indicado el texto "ALTA + nombre y apellidos".

El número de móvil dedicado del Ayuntamiento ha de estar grabado en el móvil usuario. Una vez revisada su solicitud se le dará el alta en la lista de difusión.

Sólo se emitirán mensajes y noticias de carácter informativo, como avisos de averías y obras, fechas y horario de determinados servicios, actos de carácter cultural y deportivo, etc.

No está permitido el envío de mensajes por parte de los vecinos-usuarios. El incumplimiento del mismo puede provocar la baja del grupo.

Al menos dos veces al año se informará brevemente de la actividad realizada en la lista de difusión así como posibles incidencias o hechos relevantes si los hubiere".

Villamiel de Toledo, 31 de julio de 2020.–La Alcaldesa, María Cristina del Álamo Ortiz.

N.º I.-3285